CONTRATACION POR EXCEPCION N° 08/2022
"MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACIÓN DE CARRIER DEL AISP - AD REFERENDUM"
ID 415.758
ADENDA Nº 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

MODIFICACION

Se modifica la fecha tope de consulta, de entrega y apertura de ofertas establecidos en el SICP.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinación U.O.C.

Lic. Fredy Noguera
Coordinación U.O.C
DINAC